

José Ignacio Rodríguez Vidaurreta  
 N° afiliación: 26/216.733/71  
 N° Identificación R.E.T. Autónomos: 26/709.486/51  
 D.N.I.: 16.541.019V  
 Período y débito: 1/92 a 12/92 ... 309.268 ptas.

Annette Repukat  
 N° afiliación: 26/233.811/77  
 N° Identificación R.E.T. Autónomos: 26/722.318/79  
 D.N.I.: 2-560515C  
 Período y débito: 1/91 a 11/92 ... 152.061 ptas.

Jaime Méndez Maiso  
 N° afiliación: 26/256.300/62

N° Identificación R.E.T. Autónomos: 26/722.318/79  
 D.N.I.: 16.049.490K  
 Período y débito: 10/91 a 12/92 ... 377.923 ptas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 2 del art. 170 de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992, por el que se desarrolla el Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial ha dictado resolución de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial, se procederá a darles de baja en el citado Régimen.

En Logroño, a 21 de febrero de 1995.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 1995  
 III.C.458

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha adoptado acuerdo de elevar a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado para el próximo ejercicio de 1995, quedando el presupuesto en resumen, de la siguiente manera:

#### ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	33.500.000
3	Tasas y otros ingresos .....	25.295.000
4	Transferencias corrientes .....	26.500.000
5	Ingresos patrimoniales .....	900.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	18.494.000
7	Transferencias de capital .....	50.000
Total ingresos .....		104.739.000

#### GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	16.745.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	43.200.000
3	Gastos financieros .....	2.950.000
4	Transferencias corrientes .....	3.650.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	37.144.000
9	Pasivos financieros .....	1.050.000
Total gastos .....		104.739.000

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para el ejercicio de 1995.

#### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
  - 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza
2. Alguacil, Servicios Múltiples: 1 plaza
- B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
  1. Auxiliar Administrativo: 2 plazas
  2. Obrero especialista: 1 plaza
  3. Otros trabajadores: 2 plazas
- C) PERSONAL EVENTUAL
  1. Portero, vigilante piscinas: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Baños de Río Tobía, a 13 de febrero de 1995.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de Notificación de apremio

III.C.459

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero, la siguiente providencia que literalmente dice:

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expeditados en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas. Advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

**PLAZOS DE INGRESO:** (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**RECURSOS:** Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

MARTIN LOPEZ JOSE Maestro Palla 7 CALAHORRA D.N.I 16.347.401 FACTURA DE AGUAS CTF 168/95 DEUDA PRINCIPAL 9.873,-pta	SAINZ RUIZ FRANCISCO ARRABAL 13 CALAHORRA D.N.I - - - C.V.P. CON MATERIALES DEUDA PRINCIPAL 3.600,-	PEREZ PIZARRO AMADIO MURALLAS 5 CALAHORRA D.N.I 06.780.464 I.S.I.V.T.N URBANA 14/95 DEUDA PRINCIPAL 91.301,-
SAINZ SARAY JOSEFA KOLDOMIKA Avda Estacion 46 CALAHORRA D.N.I 14.411.860 FACTURA DE AGUAS CTF 162/95 DEUDA PRINCIPAL 2.110,-pta	LOPEZ CALIZ AGUEDA BERRECIU 66 CALAHORRA D.N.I - - - I.S/CONST.INSTA Y OBRAS DEUDA PRINCIPAL 1.400,-	SANCHEZ MARTINEZ VICTOR ITURRIAGA 94 HILBAO D.N.I 14.340.918 I.S/I.V.T.N.URBANA 16/95 DEUDA PRINCIPAL 31.258,-
LINDE SERRANO Mª CATALINA PASTORES 11-1º CALAHORRA D.N.I 25.890.942 TASA BASURAS Alta.Ctf 123/95 DEUDA PRINCIPAL 2.807,-pta	XABORRAN BARRIDO CARMEN SOL 9 CALAHORRA D.N.I 15.034 I.S/I.V.T.N.URBANA 57/95 DEUDA PRINCIPAL 2.333,-pta	JIMENEZ HUÑUALDES FELIX REBUCIO 4 CALAHORRA D.N.I 18.207.433 FACTURA DE AGUAS 176/95 DEUDA PRINCIPAL 2.263,-
JIMENEZ JIMENEZ Mª ASUNCION JOSE Mª BARRIDO 24-2º CALAHORRA D.N.I 13.730.334 TASA BASURAS Alta: 103/95 DEUDA PRINCIPAL 2.807,-pta	DOSPER DE GONDI MARINA Dr. Fleming 4-A CALAHORRA D.N.I X-0559757 Y FACTURA DE AGUAS 172/95 DEUDA PRINCIPAL 2.110,-pta	

Calahorra, 27 de febrero de 1995.— El Recaudador Ejecutivo.